

En este día comunico al Ayuntamiento de esa ciudad la R. orden si-
guiente.

" En vista de lo que há expuesto la Junta de comisionados de
" esa provincia, encargado de lo relativo á hospedages, aprovisionamientos
y demas concerniente á las tropas francesas así transcurrier como acan-
tonadas, en razon de lo conveniente que será al R. servicio se suspendan
las elecciones de ministros de justicia y demas empleos de republica, y
que continuen los individuos del ayuntamiento de esa ciudad en sus res-
" pectivos destinos todo el año proximo venidero; há venido el Rey en
" acceder á esta propuesta en atencion á las actuales circunstancias.
Lo que se ordena de S. M. traslado á V. S. para su noticia y gobierno.
Dios que. a V. S. m. a. S. Lorenzo 26 de Dic. de 1807.

M. de Caceres

Pres. de la Diput. genl. a la prov. de Alava.

